



PROCESO EJECUTIVO

RADICADO: 68001-40-03-001-2021-00112-00

Al Despacho del señor Juez el proceso de la referencia para lo que estime proveer.
Bucaramanga, 26 de julio de 2.023.

DANIELA FERNANDA REY DURAN

Secretaria

Bucaramanga, veintiséis (26) de julio de dos mil veintitrés (2.023).

Atendiendo los poderes de ordenación e instrucción y detallándose las actuaciones que obran dentro del expediente, el Despacho considera pertinente ordenarle a la Secretaría remitir a su destinatario el oficio No. 0238 del 14/04/2021, tal y como lo dispone la Ley 2213 de 2022. Procédase de conformidad.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

IVÁN ALFONSO GAMARRA SERRANO

JUEZ

SMM

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA

La providencia anterior es notificada por anotación en ESTADO, el cual se fija en lugar visible de la secretaria del juzgado y en la página web de la Rama Judicial
www.ramajudicial.gov.co

Bucaramanga, 27 DE JULIO DE 2023

Firmado Por:

Ivan Alfonso Gamarra Serrano

Juez

Juzgado Municipal

Civil 001

Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **d2d739486623acad87382121eaaa4ae64baab32a84490e5d9066a2676f61718a**

Documento generado en 26/07/2023 03:25:45 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>